

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2019

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE HERMOSILLO, SONORA



RECTORIA

Recibido Julio 31/2020

[Signature]
Adalberto C. Calderón T.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA

Informe complementario de auditoría al 31 de Diciembre de 2019

CONTENIDO	Página
1. Antecedentes	1
2. Organización General	1
3. Reglamentos y manuales	1
4. Políticas internas	2
5. Registro de la entidad ante diversas entidades	3
6. Objetivos y metas	3
7. Sistema de información y registro	5
8. Catálogo de cuentas	5
9. Políticas de registro	5
10. Información financiera	5
11. Resultados de la revisión a cada rubro	6
12. Seguimiento de solventación de observaciones del ejercicio anterior	10
13. Irregularidades encontradas	10
14. Contratos celebrados por la entidad	10
15. Cancelación de cuentas por cobrar y por pagar	11
16. Conclusiones	11



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 24A/2019

Hermosillo, Sonora, 31 de julio, 2020

Asunto: Informe complementario de auditoría externa a diciembre 2019

Entidad: Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General
P r e s e n t e

Antecedentes:

Órgano descentralizado auditado: Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora (La Universidad)

Constitución: Decreto de creación, publicado en el Boletín Oficial No. 29 del 8 de Octubre de 1998

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2019

Alcance: Se indica en cada rubro

Análisis

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría para Atestiguar Revisión y Otros Servicios Relacionados y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Organización General

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

Reglamento interior y manuales

La entidad cuenta con los siguientes reglamentos y manuales:

- Reglamento interior y reformas de la Universidad Tecnológica de Hermosillo
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos
- Organigrama específico
- Organigrama estructural

En general, tanto los manuales de procedimientos como los reglamentos nos parecen adecuados.

Políticas internas

El Instituto ha adoptado principalmente las siguientes políticas de registro y operación:

- Base de registro** – Los estados financieros están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental derivados de la normatividad aplicable a la entidad, mismos que la identifican, delimitan y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera. De igual forma, la entidad efectúa sus registros contables de acuerdo con los lineamientos que establece el nuevo modelo de contabilidad gubernamental y su normatividad aplicable y que básicamente se enfoca a las siguientes acciones:
 - Registro e integración presupuestaria
 - Consolidación de la información financiera
 - Devengo contable
 - Sustancia económica
- Reconocimiento de los efectos de la inflación** – Los bienes se registran en términos generales a su costo de adquisición, sin reconocer el efecto inflacionario en cada uno de los rubros del balance y su estado de ingresos y egresos.
- Control presupuestario** – El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la entidad, así como su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados. Trimestralmente, La Universidad formula informes de su situación presupuestal, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.
- Bienes de activo fijo** – Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados, se considera el valor asignado por la Institución donante o bien, en base a avalúo de perito valuador independiente.
- Inversiones temporales** – Cuando existen, se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- Ingresos** – Los ingresos por subsidio estatal se registran conforme al programa de presupuesto anual autorizado, registrándose en la cuenta de ingresos hasta el momento en que se recauden, de conformidad con el “Acuerdo de la CONAC, que Reforma las Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, actualizado al 27 de Septiembre de 2018. Los ingresos propios se relacionan básicamente con los servicios

proporcionados a alumnos y terceros, en este último caso, por concepto de capacitación y se reconocen como devengado y recaudado al momento en que se reciben.

g. **Egresos** – Se reconocen al momento de devengarse.

Registro de la Universidad ante diversas entidades

La Universidad cuenta con el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del Título Tercero de las personas no contribuyentes del Impuesto sobre la Renta, contando con un Registro Federal de Contribuyentes propio, así como en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Objetivos y Metas

Para el ejercicio 2019, El Instituto determinó 46 metas y objetivos (ver anexo 3), de las cuales en lo general se dio cumplimiento amplio a todas, excepto por los siguientes:

Denominación/Objetivo	Metas anuales			Aclaración
	Programadas	Alcanzadas	% de alcance	
Alumnos de nuevo ingreso que cursaron propedéutico	100	94	94 %	1
Programas educativos con AST vigente	100	95	95.8 %	2
Gestión de proyectos de investigación y desarrollo	3	0	0 %	3
Certificación de competencias a candidatos	500	327	65.40 %	4
Índice de calidad en los informes trimestrales	400	370.41	92.6 %	5
Porcentaje de decremento en número de observaciones de auditoría al informe de cuenta pública	70	64	91.43 %	6
Promoción de la oferta educativa en instituciones de educación media superior	88	85	96.29 %	7
Cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo	100	95	95 %	8
Porcentaje de procedimientos actualizados	100	57	57 %	9
Gestión del registro de títulos y solicitud de expedición de cédulas profesionales estatales	1528	1436	93.9 %	10

Las aclaraciones por parte de la administración del Instituto fueron las siguientes:

1. Asistieron al curso propedéutico 1,634 alumnos de 1,746 inscritos, por lo cual no se alcanzó la meta.
2. En el periodo mantienen actualizados los programas educativos: TSU en desarrollo de negocios área mercadotecnia, Ing. desarrollo e innovación empresarial, TSU en energías renovable área energía solar, Ing. energías renovables, TSU en mantenimiento área industrial, Ing. mantenimiento industrial, TSU en manufactura aeronáutica, área maquinados de precisión, Ing. manufactura aeronáutica, TSU en mecánica área industrial, Ing. metal

mecánica, TSU en mecatrónica área automatización, Ing. mecatrónica, TSU en paramédico, Lic. protección civil y emergencias, TSU en procesos industriales área artes gráficas, Ing. sistemas productivos, TSU en tecnologías de la información y comunicación, TSU en minería área beneficio minero, Ing. minería, TSU en administración área administración y formulación de proyectos, Ing. gestión de proyectos, TSU en gastronomía e Ing. gastronomía; logrando con estos un 95.8 % de los programas educativos con AST vigente. la Ing. tecnologías de la información se actualizará a mediados del 2020.

3. No se cumplió con la meta programada debido a que CONACYT da por cancelada la convocatoria 2019. Al no contarse con suficiencia presupuestal para su operación e instruyen a Secretario Ejecutivo hacer las acciones necesarias para informar a los proponentes participantes.
4. Durante los meses comprendidos de enero a diciembre se recibieron 327 procesos de evaluación en estándares de competencia laboral, como área de oportunidad se identificó el poco y nulo conocimiento del personal y alumnado en materia de certificación de competencias laborales, debido a esto se estableció como estrategia la capacitación continua de 395 personas en grupos para sensibilizar a la comunidad universitaria e incrementare... número de personas certificadas durante el 2020.
5. No se cumplió con la meta debido a una información complementaria que se solicitó por parte del Gobierno del Estado.
6. Se respondieron y atendieron 26 observaciones del 2018 y 46 del 2017, con el fin de alcanzar la meta estimada, cabe aclarar que dependemos de un tercero para cumplir con lo establecido, por lo tanto no se cumplió con la meta quedando 6% abajo.
7. Las instituciones de educación media superior programadas para atenderse fueron poco menores a lo programado. Esta diferencia se genera debido a que la realización de estas actividades se definen y modifican a discreción por las IEMS.
8. Durante el mes de noviembre se procedió a actualizar el portal único de transparencia de la institución, esto con el fin de cumplir con las disposiciones de transparencia por parte de la Secretaria de la Contraloría General, para poder llevar a cabo esta actualización se solicitó a las áreas pertinentes su captura en el portal de transparencia, dicha actividad se realizó dentro de los tiempos marcados y se obtuvo una calificación de 95 % una vez evaluado por el Órgano de Control, el objetivo no se cumplió debido a una falta de información por una de las áreas, se tomarán medidas para que evitar esta situación.
9. Derivado de las necesidades de cada área administrativa y académica y en base a observaciones de auditoría externa e interna del Sistema de Gestión de Calidad, se vio la necesidad de realizar adecuaciones en 20 procedimientos de 35 procedimientos institucionales de calidad. Asimismo se elaboró un procedimiento nuevo correspondiente a la dirección de planeación y evaluación el cual aún se encuentra en revisión externa por la SECOG para su validación y posterior publicación, por lo que el porcentaje de cumplimiento se logró un 57 % por necesidad de mejora.
10. La desviación negativa del indicador es debido a expedientes con falta de documentación 32 expedientes de egresados que realizaron el pago del proceso de titulación y 2 expedientes de alumnos dados de baja.

Sistema de información y registro

La Universidad maneja para sus registros contables el sistema "SACG.NET".

Del análisis a los registros contables determinamos lo siguiente:

Catálogo de cuentas

La entidad maneja un catálogo adecuado y de acuerdo con las disposiciones de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Políticas de registro

En general, las políticas de registro nos parecen adecuadas y son las que se indican en el rubro de Políticas Internas.

Información financiera (cifras en miles de pesos)

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019

Rubro	Activo	Pasivo y Patrimonio
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,272	
Derechos a recibir en efectivo o equivalentes	726	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	164,687	
Bienes muebles	91,444	
Activo intangibles	3,637	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(203,792)	
Cuentas por pagar a corto plazo		\$ 11,422
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		2
Hacienda Pública/Patrimonio		57,729
Resultado del ejercicio (Ahorro Desahorro)		(5,179)
Total	\$ 63,974	\$ 63,974

Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2019

Rubro	Importe
Ingresos	\$ 135,483
Gastos	140,662
Ahorro/Desahorro neto del ejercicio	\$ (5,179)

Para las pruebas de auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

Nombre de la cuenta	Saldo	Analizado	Observado
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,272	\$ 7,272	
Derechos a recibir en efectivo o equivalentes	726	726	1
Bienes inmuebles, infraestructura y	164,687		
Bienes muebles	91,444	8,674	
Activo intangibles	3,637	434	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(203,792)		2
Cuentas por pagar a corto plazo	11,422	5,770	3,4,5
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o	2		
Hacienda Pública/Patrimonio	57,729	45,029	
Ingresos	135,483	115,481	6
Gastos	140,662	6,337	

Dentro del importe analizado no se incluye el análisis de nómina, misma que por su naturaleza, se revisa de manera distinta, en este caso, para nuestras pruebas, seleccionamos una quincena y diversos empleados, con los cuales aplicamos diversas pruebas de auditoría

Resultados por cada una de las cuentas (en miles de pesos):

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Efectivo y equivalentes de efectivo	31-Dic-2019	\$ 7,272

Observaciones:

Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Derechos a recibir en efectivo o equivalentes	31-Dic-2019	\$ 726

Observación:

1. Saldos a cargo de exalumnos que provienen de ejercicios anteriores por \$721 miles, 99% del total de los ingresos por recuperar a corto plazo por concepto de ingresos propios

Normatividad violada

Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Medida de solvencia

Analizar la conveniencia de crear una reserva para cuentas incobrables, independientemente de que en un futuro el alumno regrese por su documentación y en ese momento se le cobre o bien, si dichos saldos se consideran definitivamente irrecuperables, proceder a su cancelación previa autorización de la Junta de Gobierno.

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	31-Dic-2019	\$ 164,687

Observaciones:

Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Bienes muebles	31-Dic-2019	\$ 91,444

Observaciones:

Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Activo intangibles	31-Dic-2019	\$ 3,637

Observaciones:

Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	31-Dic-2019	\$ (203,792)

Observación:

- No fue posible verificar la corrección de la depreciación del ejercicio debido a que las cédulas que nos fueron proporcionadas no contienen información como la integración del valor de los bienes muebles e inmuebles que se indican en la contabilidad así como las fechas de adquisición

Normatividad violada:

Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Medida de solvencia:

Preparar una cédula que incluya toda la información necesaria para determinar la depreciación de cada uno de los bienes muebles e inmuebles, tal como importe de los bienes, fecha de

adquisición, tasa de depreciación, meses de uso durante el ejercicio e importe de la depreciación del ejercicio.

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Cuentas por pagar a corto plazo	31-Dic-2019	\$ 11,422

Observación:

3. Pasivo no registrado por concepto de retenciones del Impuesto sobre la Renta proveniente del ejercicio 2016, por \$18,500,000, lo cual ha sido requerido por el SAT

Normatividad violada:

- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículos 45 fracción III y 93
- Ley del Impuesto sobre la Renta, Artículo 86 quinto párrafo y Artículo 96

Medida de solventación:

En caso de que el crédito antes citado esté en firme, negociar con el SAT el pago en parcialidades y registrar este pasivo en contabilidad.

Observación:

4. Diferencia en pasivo registrado en contabilidad contra lo pagado al ISSSTE

Núm. Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe
2111-4-14101	Aportaciones al ISSSTE	\$ 2,631,906
2117-0004-001	Retenciones ISSSTE	1,318,993
2119-0008-001	Préstamos ISSSTE	149,847
	Total registros contables	4,100,746
	Importe pagado según liquidaciones	494,680
	Diferencia	\$ 3,606,066

Parte de esta diferencia corresponde a cuotas pendientes de pago de los ejercicios 2017 y 2018, por \$1,609,327

Normatividad violada:

- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículos 45 fracción III y 93
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, artículo 191, fracción II

Medida de solventación:

Conciliar saldos con el ISSSTE obteniendo estados de cuenta cuando menos de forma trimestral

Observación:

5. Adeudo con el ISSSTE por un monto de \$743,226, mas recargos y actualizaciones dando un total de \$1,239,627.26, por los conceptos de pagos de las cuotas y aportaciones de los

seguros, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, por los bimestres 4to, 5to y 6to del ejercicio 2012. Dicho importe no está registrado dentro de la contabilidad de la Universidad.

Normatividad violada:

- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículo 93
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, artículo 191, fracción II

Medida de solventación:

Independientemente de que no se haya llegado a un acuerdo aún con el Instituto para su pago, Registrar esta obligación contra los resultados de ejercicios anteriores, previa autorización de la Junta de Gobierno

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	31-Dic-2019	\$ 2

Observaciones:

Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Hacienda Pública/Patrimonio	31-Dic-2019	\$ 57,729

Observaciones:

Nada que observar

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Ingresos	31-Dic-2019	\$ 135,483

Observación:

6. Diferencia entre el importe a cobrar por concepto de arrendamiento de cafetería y capacitación a CEMEX según contratos, contra el registro en contabilidad

Concepto	Cafetería	CEMEX
Ingreso según contrato	\$ 135,000	\$ 662,586
Ingreso S/ contabilidad	3,700	864,700
Diferencia	\$ 131,300	\$(202,114)

Normatividad violada:

Normas y Metodología para la Determinación de los momentos contables de los Ingresos, párrafo 11 de antecedentes y Acuerdo Primero fracción IX y criterios incluidos en este acuerdo, denominado Anexo I

Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Medida de solventación:

Aclarar dichas diferencia tanto internamente como con el arrendatario de la cafetería y con CEMEX y en todo caso, efectuar el registro correspondiente

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Gastos	31-Dic-2019	\$ 140,662

Observaciones:

Nada que observar

ASPECTOS FISCALES

Observación:

7. La Universidad no está trasladando ni enterando el Impuesto al Valor Agregado derivado de sus actos o actividades gravadas para este impuesto, básicamente, por los servicios facturados a terceros, no obstante que en los contratos se especifica que la Universidad trasladará este impuesto

Normatividad violada:

Artículo 1º. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Medida de solventación:

Dar de alta esta obligación ante el SAT y trasladar y enterar el IVA en posteriores servicios prestados.

SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR

Al 31 de Diciembre de 2018 no existían observaciones que solventar

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS

No se encontraron irregularidades en la revisión a los estados financieros, conforme a lo dispuesto en la NIA 240 "Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude"

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD

Por lo que corresponde al ejercicio 2019, la Universidad llevó a cabo la realización de una licitación de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público con recursos PRODEP, habiendo licitado por invitación cuando menos a tres personas y adjudicándose a la empresa Access & TI Soluciones Accesorios y Tecnología, S.A. de C.V.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 se firmaron contratos de servicios, los cuales, cumplieron con las disposiciones aplicables, así como con el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CANCELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

Durante el ejercicio 2019 se cancelaron cuentas por cobrar por \$ 432,357 consideradas como incobrables o bien, por errores en la facturación, las cuales se llevaron los resultados de ejercicios anteriores. Esta cancelación fue aprobada por el Consejo Directivo en diversas reuniones celebradas durante el ejercicio.

CONCLUSIONES:

Habiendo analizado la organización general de la entidad, los controles internos establecidos, así como su gasto corriente, recursos humanos y materiales, ingresos y egresos por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, concluimos en lo siguiente:

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, muestra una adecuada organización y control de sus operaciones y controles internos, algunas de las observaciones que se derivaron de la revisión al ejercicio 2019 fueron solventadas y otras están en proceso de solventarse, viendo en todo esto, las mejores intenciones de cumplir con todas sus obligaciones de tipo contable, financiero y presupuestal.

Consideramos conveniente gestionar recursos para el pago de pasivos de ejercicios anteriores, algunos de ellos no registrados y, como puede apreciarse, la mayoría de ellas son de tipo fiscal.

Es importante asimismo, analizar nuevamente las obligaciones fiscales a las que está sujeta la Universidad, pues hemos visto que se realizan actos o actividades gravadas para IVA que no han sido consideradas.

Agradecemos las atenciones que tuvieron hacia nosotros en el desarrollo de nuestro trabajo, quedando a sus órdenes para comentar de una forma más amplia, el contenido de este informe, en caso de que ustedes así lo requieran

Atentamente

RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.
Firma miembro de Kreston International, Ltd.



C.P.C. Rubén González Martínez
Cédula profesional No. 1130385

C.c.p Ing. Adalberto Abdalá Calderón Trujillo – Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo – Director General de Auditoría Gubernamental